
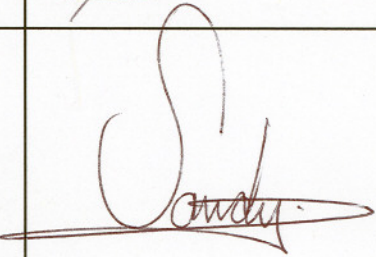
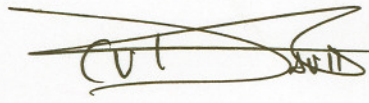






LISTA DE ASISTENCIA
SESION DE LA
COMISION EDILICIA DE
PATRIMONIO MUNICIPAL
28 de febrero de 2013

LISTA DE ASISTENCIA

REGIDOR SÍNDICO DOCTOR LUIS ERNESTO SALOMON DELGADO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	
REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES	VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	
REGIDOR DAVID CONTRERAS VAZQUEZ	VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	
REGIDORA MARIA CRISTINA SOLORZANO MÁRQUEZ	VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	
REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO OROZCO	VOCAL INTEGRANTE DE LA COMISION EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL	

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA COLEGIADA Y PERMANENTE
DE PATRIMONIO MUNICIPAL
28 DE FEBRERO DE 2013

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

Muy buenos días señoras y señores Regidores, agradezco a cada uno de Ustedes su puntual asistencia a esta segunda sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Patrimonio Municipal.

Siendo las 12:20 horas, del día 28 de febrero del año 2013, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe Quórum legal de los integrantes de esta Comisión Edilicia, a efecto de sesionar y, en consecuencia, declarar válidos los Acuerdos que de ésta emanen.

Regidora María Cristina Solórzano Márquez

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presente si

Regidora Sandra Espinosa Jaimes

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presente si

Regidor David Contreras Vázquez

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presente si

Regidor Juan Carlos Anguiano Orozco

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presente si

El de la voz, Síndico y Regidor Luis Ernesto Salomón Delgado

Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal

Presente si

Señoras y Señores: Se da cuenta de la asistencia de 5 cinco Regidores de un total de 5 cinco con derecho a voz y voto.

Se declara que existe Quórum legal para sesionar y para

**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:**

desahogar la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Patrimonio Municipal. Para regirla, propongo respetuosamente a Ustedes señoras y señores Regidores, el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia;

II.- Declaración de Quórum legal;

III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Patrimonio Municipal, de fecha 31 de enero del año 2013.

IV.- Cumplimiento al punto Tercero del Decreto Municipal 12/13/12, aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre del año 2012:

V.- Asuntos Varios.

Está a su consideración, señoras y señores Regidores, el Orden del Día expresado.

Aprobado por 5 votos.

Una vez desahogados los **PUNTOS PRIMERO** y **SEGUNDO**, se procede a cumplimentar lo estipulado en el análogo **TERCERO** del Orden del Día, por lo que someto a su consideración, señores Regidores, la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de fecha 31 de enero del año 2013, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la palabra, les pregunto -en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.

Aprobada por 5 votos.

Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, señores Regidores, si aprueban el contenido del acta de referencia, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz.

No observando quien desee hacer uso de la voz, les

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

pregunto si la aprueban.

Aprobado por 5 votos.


En relación al CUARTO Punto del Orden del Día, me permito conceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, en términos de lo dispuesto por el numeral 73 Bis Inciso VII del Reglamento del Ayuntamiento, para enunciar el asunto de que se trata.

SECRETARIA TÉCNICA: Muchas Gracias Señor Presidente:

Con su anuencia Señoras y Señores Regidores:

Se trata del cumplimiento al punto Tercero del Decreto municipal 12/13/12, aprobado en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 20 de diciembre del año 2012, y que a la letra dice:

“Tercero.- Se autoriza la donación de los 189 ciento ochenta y nueve vehículos automotores descritos en el punto Primero de Decreto a las entidades que así los soliciten -siempre y cuando persigan fines no lucrativos- a la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad a los artículos 72 y 73 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara. Así mismo, se le instruye a la Secretaría de Administración para que haga llegar a esta Comisión de Patrimonio Municipal, las peticiones por escrito de los vehículos objeto del presente Dictamen, y sea esta Comisión Edilicia quien indique qué entidades recibirán en donación tales vehículos.”...



PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

Se pone a su consideración la propuesta de donaciones de los vehículos de referencia que tienen a la vista y que forma parte integral de la presente acta, preguntando si alguno de Ustedes desea hacer uso de la voz.

Ahora les consulto si es de aprobarse la propuesta de referencia levantando la mano.

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

Aprobado por 5 votos.

De igual manera, les propongo que sea la Secretaría de Administración del municipio de Guadalajara la que lleve a cabo la entrega material de dichos vehículos -con las correspondientes facturas endosadas a su favor-, levantando para tal efecto, el acta circunstanciada, que deberá referir lo siguiente:

"Acta de Entrega-Recepción de ___ vehículos a favor del municipio de _____"

En el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las _____ horas del día ___ del mes de _____ del año 2013 dos mil trece, dentro de las instalaciones que ocupa la Secretaría de Administración del Gobierno de Guadalajara, ubicadas en la planta alta del edificio administrativo denominado Unidad Reforma, situado entre las calles 5 de Febrero, Los Ángeles y Analco; comparecieron ante la presencia de dos testigos el Licenciado Hugo de León Meza, Secretario de Administración del municipio de Guadalajara, y el ciudadano _____, Presidente Municipal _____, en conjunto con el ciudadano _____ Síndico y el ciudadano _____ Secretario General, del Ayuntamiento de _____ a efecto de dar cumplimiento al Decreto municipal de Guadalajara D 12/13/12, aprobado en sesión de Ayuntamiento de fecha 20 veinte de diciembre del año 2012 dos mil doce, y publicado en la Gaceta Municipal con fecha cuyo punto Tercero a la letra expone:

"Tercero.- Se autoriza la donación de los 189 ciento ochenta y nueve vehículos automotores descritos en el punto Primero de Decreto a las entidades que así los soliciten -siempre y cuando persigan fines no lucrativos- a la Secretaría de Administración de este municipio, de conformidad a los artículos 72 y 73 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara. Así mismo, se le instruye a la Secretaría de Administración para que haga llegar a esta Comisión de Patrimonio Municipal, las peticiones por escrito de los vehículos objeto del presente Dictamen, y sea esta Comisión Edilicia quien indique qué entidades recibirán en donación tales vehículos."...

Así mismo, con fecha 28 veintiocho del mes de febrero del año 2013 dos mil trece, se verificó la correspondiente sesión extraordinaria de Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Patrimonio Municipal, a efecto de dar cumplimiento al punto Tercero del Decreto suprarreferido y se acordó otorgar en donación un total de _____ vehículos automotores a favor del municipio de _____, con las correspondientes facturas endosadas a su favor por parte del Doctor en Derecho, Luis Ernesto Salomón Delgado,

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:

Regidor Síndico del municipio de Guadalajara, siendo éstos los siguientes:

Número consecutivo, tal y como aparece en el Decreto 12/13/12	Número Patrimonial	Económico	Marca	Tipo	Modelo	Placas

Una vez notificado el Honorable Pleno del Ayuntamiento del cumplimiento al punto Tercero de Decreto mediante oficio _____, de fecha ____ del mes de ____ del año 2013 dos mil trece, suscrito por los integrantes de la Comisión Edilicia Colegiada y Permanente de Patrimonio Municipal de Guadalajara, se ordenó que la Secretaría de Administración del Gobierno de Guadalajara llevara a cabo la entrega material de tales vehículos, por lo que el municipio donatario, a través de sus representantes legales, a saber, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, mediante exhibición de los medios de identificación correspondientes, firman de conformidad la presente acta.

Guadalajara, Jalisco a ____ del mes de ___ del año 2013.

Licenciado Hugo de León Meza
Secretario de Administración de Guadalajara

XXXX
Testigo

XXXX
Testigo

XXXXXX
Presidente Municipal del Municipio de_____

XXXX
Síndico Municipal de___

XXXX
Secretario General de _____”

De igual manera, se propone a Ustedes que la Secretaría de Administración del municipio de Guadalajara, les notifique formalmente a la entidades beneficiadas con la donación de vehículos de referencia que cuentan con un plazo perentorio de 60 días naturales -a partir de la notificación de donación correspondiente- para recoger sus vehículos, en el entendido que si en dicho término no se verifica la entrega-recepción correspondientes, se procederá de conformidad a el artículo 71 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara, que a la letra dice:

“Sección cuarta
De la enajenación mediante el procedimiento de venta

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

directa

Artículo 71.

1. Para la enajenación de bienes de desecho o bienes en los que se hayan agotado los procedimientos señalados por la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, se procederá a la venta directa.

2. El procedimiento se llevará a cabo de la siguiente forma:

I. La Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, deberá verificar que se realice el avalúo correspondiente para establecer el precio mínimo de venta de los bienes que habrán de rematarse.

II. Hecho lo anterior, esta Dependencia realizará una invitación directa a por lo menos cinco postores para la enajenación de los bienes, girando copia a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, a la Tesorería y Contraloría de este Municipio.

III. Dentro de los dos días hábiles siguientes a la invitación se realizarán las visitas a las bodegas o depósitos municipales donde se encuentran los bienes con los postores, la Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal y la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales. (Reforma aprobada en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 09 de febrero del 2006 y publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal el 08 de marzo del 2006.)

IV. Al cuarto día hábil siguiente a la invitación, los postores emitirán sus posturas en sobre cerrado sobre los bienes que le hayan interesado, entregándolos en la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales el día y hora señalados para tal efecto en la invitación.

V. La Contraloría, la Tesorería y la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, de manera colegiada emitirán el fallo de adjudicación, notificando a los postores adjudicados, sobre los bienes adjudicados ese mismo día, apercibiéndoles que en caso de no realizar el pago de dichos bienes dentro de los dos días hábiles siguientes, se pasará a la segunda mejor postura.

VI. En el fallo de adjudicación le será designada la oficina recaudadora de la Tesorería Municipal, a que deberá acudir a realizar el pago correspondiente.

VII. Una vez satisfecho el pago, el adjudicado presentará sus recibos en la Dirección de Administración de Bienes Patrimoniales, para que le sean entregados de forma inmediata los bienes adquiridos."

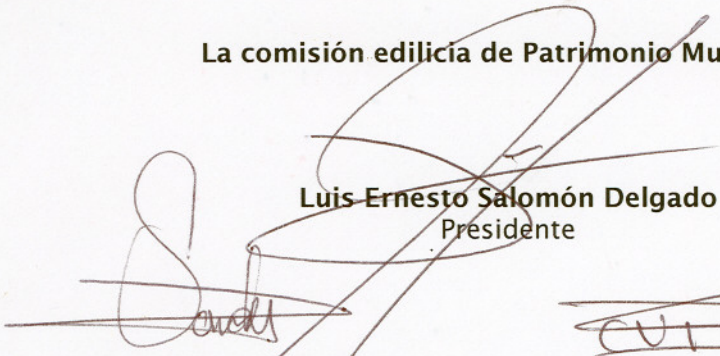
Por último, en desahogo del V punto del orden del día, les consulto si alguno de Ustedes desea comentar algún asunto vario.

No habiendo quien desee tomar el uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, doy por concluida esta sesión, siendo las 13:00 horas del día 28 de febrero del año 2013. Firmando al calce los asistentes a la misma y

PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN:

declarando válidos todos y cada uno de los acuerdos
aprobados en la presente sesión.

La comisión edilicia de Patrimonio Municipal



Luis Ernesto Salomón Delgado
Presidente



Sandra Espinosa Jaimes
Vocal



David Contreras Vázquez
Vocal



María Cristina Solórzano Márquez
Vocal



Juan Carlos Anguiano Orozco
Vocal